



VICERRECTORADO DE CALIDAD

<b>RUCT</b>	<b>MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO</b>
5600610	PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES

<b>Universidad/es participantes</b>	<b>Centro</b>
UCM	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

<b>Primer curso de implantación</b>
2013-14

<b>ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA</b>			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
23/07/2013	13/10/2016	29/06/2021	X

INDICE

<u>INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO</u> .....	2
<u>ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO</u> .....	2
<u>1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO</u> .....	8
<u>3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO</u> .....	12
<u>4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS</u> .....	13
<u>5. INDICADORES DE RESULTADO</u> .....	16
<u>6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN</u> .....	23
<u>7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</u> .....	25
<u>8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO</u> .....	25
<u>9. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA</u> .....	28

## INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.
  2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.
  3. La información presentada se adecúa a lo expresado en la memoria verificada del Título.
- El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

**URL:** <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-cc-pp-admon-rrii/>

## ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

### 1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

#### 1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

*Tabla 1: Composición de la Comisión de Calidad*

*Curso 2021-2022*

<i>CATEGORÍA Y/O COLECTIVO</i>	<i>NOMBRE- APELLIDOS</i>
Decana .....	Esther del Campo
Vicedecano de Calidad .....	JORGE Resina de la Fuente
Vicedecano de Estudios .....	ERNESTO Carrillo Barroso
Vicedecano de Estudiantes .....	JAVIER Muñoz Soro
Vicedecana de Estudios de Doctorado e Investigación	LETICIA MARÍA Ruiz Rodríguez
Representante de PDI con vinculación permanente a la Universidad.....	ALBERTO Sanz Gimeno
Representante de PDI con vinculación permanente a la Universidad .....	CONCEPCIÓN Anguita Olmedo
Representante de PDI con vinculación permanente a la Universidad.....	RAÚL Aguilera Aguilera
Representante de PDI con vinculación permanente a la Universidad .....	REYES Herrero López
Representante de PDI no permanente .....	ANA Yáñez Vega
Representante del PAS .....	CÉSAR Menéndez Menéndez
Representante de Estudiantes.....	IRU Díaz García
Representante de Estudiantes .....	IVÁN Gallardo Esclápez
Representante de Estudiantes .....	M <sup>a</sup> SOLEDAD Planes Merino
Representante de Estudiantes .....	ALEJANDRO Sierra Bárcena
Vocal delegada de la Junta de Facultad para la Calidad	M <sup>a</sup> ÁNGELES Cea D'Ancona
Agente externo a la UCM en cuestiones de Calidad ....	MIGUEL García Guindo

Los/las coordinadores/as de Doctorado asisten a las reuniones de la Comisión de Calidad, así como a sus Subcomisiones, a título consultivo, con voz y sin voto.

Esta composición de la Comisión de Calidad se incorporó al Reglamento del Centro (aprobado por la Junta de Facultad del día 20/12/2010) y al propio Reglamento de Funcionamiento de la Comisión (aprobado por Junta el 7/7/2011). La información sobre la Comisión de Calidad del Centro se encuentra recogida en la página web de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología bajo el siguiente enlace: (<http://politicasysociologia.ucm.es/comision-calidad>).

En este contexto conviene precisar que una de las carencias detectadas en nuestro SGIC es que, debido a la naturaleza reglamentaria de la Comisión General de Calidad como Comisión Delegada de Junta, resulta muy complicado constituir una Subcomisión de Calidad de Doctorado. Las funciones de tal Subcomisión de Calidad vienen siendo ejercidas hasta el momento por la Comisiones Académica, en la actualidad se están analizando las posibles vías para armonizar dicha Subcomisión con la Comisión General.

### 1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

El Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad fue aprobado por la Junta de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología el 7 de julio de 2011. Recoge distintos artículos relativos a su funcionamiento y al sistema de toma de decisiones (Artículos 11, 12, 14, 16, 18 y 1), que se extractan a continuación:

La Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se reunirá al menos tres veces en sesiones ordinarias: una en septiembre/octubre, en el comienzo del curso, otra en febrero, a mitad de curso, y la última en junio al concluir el periodo de Docencia presencial. La Comisión de Calidad se reunirá en sesiones extraordinarias por iniciativa del Presidente o cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de veinticuatro horas y contendrá el orden del día de la reunión.

Los miembros de la Comisión General de Calidad deberán recibir la convocatoria, con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que será de 24 horas. La convocatoria, junto al orden del día y la documentación correspondiente, se realizará por cualquier medio que permita tener constancia de su recepción. Siempre que los medios disponibles lo permitan, la convocatoria y la restante documentación serán remitidos por medios electrónicos, quedando los originales depositados en la secretaría respectiva a disposición de los miembros.

La Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología quedará válidamente constituida a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos en primera convocatoria cuando concurran, al menos, la mitad de sus miembros, el Presidente y el Secretario —o las personas que le sustituyan— y, en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurran, como mínimo, un tercio de sus miembros, el Presidente y el Secretario.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple, excepto los relativos a la aprobación del Reglamento de Funcionamiento y sus modificaciones, para los que se requerirá la mayoría absoluta de los miembros de la Comisión General de Calidad. Excepcionalmente, los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. Siempre será secreta la votación referida a personas. Realizada una propuesta por el Presidente, se considerará aprobada la misma por asentimiento si ningún miembro solicita la votación ni presenta objeción u oposición a la misma.

De cada sesión que celebre la Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados. Asimismo, a solicitud de los respectivos miembros del Comisión General de Calidad, el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el Presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma. Las actas se aprobarán en la misma o en la siguiente sesión, pudiendo, no obstante, emitir el Secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hará constar expresamente tal circunstancia.

Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión General de Calidad tendrán los efectos que les sean propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente. Una vez aprobada una determinada propuesta por parte de la Comisión General de Calidad se someterá a la Junta de Facultad para su aprobación final y vinculante. Las decisiones serán puestas en marcha por la Comisión General de la Calidad en colaboración con el Decanato, que informará en las siguientes reuniones sobre el grado de avance o grado de cumplimiento de las mismas. La tipología de efectos dependerá del tipo de decisión adoptada.

La Comisión General de Calidad ejerce las siguientes funciones:

- Realizar el diseño y seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de las titulaciones.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad del título.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Políticas y Sociología y con la política de calidad de la UCM.
- Elaborar un informe anual sobre la Calidad de las Titulaciones, con especial atención a los sistemas de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad docente.
- Realizar propuestas de revisión y de mejora de las titulaciones, y hacer un seguimiento de dichas propuestas.
- Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Elaboración anual de una Memoria de las actuaciones desarrolladas por la Comisión.
- Elaboración anual de un informe sobre la marcha de las enseñanzas de la Titulación, así como un plan de mejoras de la misma que remitirá para su aprobación a la Junta de Centro.
- Elaboración de informes de seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta de Centro.
- Adopción de las decisiones y, en su caso, resoluciones en relación de las reclamaciones y sugerencias presentadas.
- Adopción de la propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad.

- Todas las restantes funciones recogidas en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de las Titulaciones, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado Sistema y que de forma expresa le sean atribuidas.

Cabe señalarse que la presencia del Vicedecano de Estudios; de la Vicedecana de Estudios de Doctorado e Investigación, y del Vicedecano de Estudiantes y Participación permite que la transmisión de la información entre los órganos académicos involucrados en el desarrollo operativo del título, pero también del funcionamiento de la Facultad en general, se produzca con fluidez, permitiendo de esta manera una transmisión rápida y ágil de los temas tratados en el seno de la Comisión de Calidad a las Comisiones de Coordinación de los Programas de doctorado y, por ende, a los coordinadores de las respectivas titulaciones.

### 1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas

Durante el curso 2021/22, la Comisión General de Calidad se ha reunido en dos ocasiones, abordando tanto los procedimientos relativos a las titulaciones (seguimiento externo ordinario y especial de las titulaciones, renovación de las acreditaciones, seguimiento interno), como al diseño del Sistema de Garantía Interno de Calidad. De forma específica, la Comisión analizó y debatió los siguientes temas (ver Tabla 2):

Tabla 2: Actividad de la Comisión General de Calidad durante el curso 2021/22

FECHA	TEMAS TRATADOS	PROBLEMAS ANALIZADOS, ACCIONES DE MEJORA, ACUERDOS ADOPTADOS
3/11/2021	1. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior  2. Aprobación de la Memoria Anual de Calidad Memoria Anual de Calidad 2020-21  3. Aprobación de las Memorias Anuales de Seguimiento: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Anexo DG Derecho Ciencia Política</li> <li>• Anexo DG Filosofía y Ciencia Política</li> <li>• Doctorado Ciencia Política</li> <li>• Doctorado Estudios Feministas</li> <li>• Grado Antropología Social y Cultural</li> <li>• Grado en Ciencia Política</li> <li>• Grado GAP</li> <li>• Grado Relaciones Internacionales</li> <li>• Grado Sociología</li> <li>• Máster Gobierno y Administración Pública</li> <li>• Máster Análisis Político</li> <li>• Máster Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación</li> <li>• Máster Antropología Social y Cultural</li> <li>• Máster E. A. en Trabajo y Empleo</li> <li>• Máster Estudios de Género</li> <li>• Máster EUROMEP</li> <li>• Máster Metodología de la Investigación en las Ciencias</li> </ul>	La Comisión decide aprobar el acta de la sesión anterior.  Aprobación de la Memoria Anual de Calidad  Aprobación de las Memorias Anuales de Seguimiento  Se analizan y resuelven las reclamaciones presentadas

	<p>Sociales: Innovaciones y Aplicaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Máster Política de Defensa y Seguridad Internacional</li> <li>• Máster Política Internacionales: Estudios Sectoriales y de Área</li> <li>• Máster MUSAPS</li> <li>• Máster Teoría Política y Cultura Democrática</li> <li>• Doctorado Sociología y Antropología</li> </ul> <p>4. Análisis de sugerencias, quejas y reclamaciones</p> <p>5. Sugerencias, ruegos y preguntas</p>	
23/2/2022	<p>Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.</p> <p>Análisis de situación de plagio y copia masiva</p> <p>Ruegos y preguntas</p>	<p>La Comisión se celebra con carácter temático para abordar el tema del plagio y la copia de trabajos y exámenes. Para ello, se invita al profesor Óliver Soto, quien ha detectado varios casos de copia y plagio en una de sus asignaturas, y solicita a la Comisión recomendaciones sobre cómo actuar. También participa como invitado el coordinador del Grado de la asignatura involucrada, Isaías Barreñada (Grado de Relaciones Internacionales).</p> <p>El profesor Soto expone la situación, y explica cómo fueron varios los estudiantes que copiaron en un examen que se celebraba de forma telemática. También comentó cómo los estudiantes utilizan distintas herramientas para hacer “colaborativamente” trabajos y ejercicios individuales, como whatsapp o Drive. Además, el profesor apuntó a cómo en algunos casos detectados, la/os estudiantes no eran conscientes de haber cometido plagio o copia.</p> <p>Tras la presentación del profesor, la Comisión consensuó la necesidad de fijar criterios unificados para abordar este tema en la Facultad. Varios miembros de la Comisión señalaron cómo a nivel UCM no hay una normativa clara, pero cómo la nueva normativa aprobada por el Ministerio de Universidades, con la Ley de Convivencia Universitaria, podría servir de guía. Dicha normativa caracteriza estos casos de plagio como fraude académico y falta muy grave.</p> <p>Con este contexto, la Comisión reflexionó sobre la importancia de que la perspectiva con que se aborde el tema incluya un componente didáctico, ya sea a través de un curso o formación online, que permita a la/os estudiantes a tener un mejor conocimiento del tema y de las implicaciones que tiene cometer fraude. De igual manera, se señaló que también sería conveniente que el profesorado pueda acceder a un curso similar y que cuente en todo caso con una guía para saber cómo actuar cuando detecten supuestos de fraude, ya sea plagio, copia presencial en el aula, o copia online. Un hecho especialmente importante es establecer un protocolo claro para que el profesorado sepa cómo actuar en caso de tener sospechas fundadas de que se ha cometido fraude por parte de un/a estudiante, y si puede exigir que se repita la prueba.</p>

		<p> Junto a ello, se comentó también la posibilidad de incluir información en la guía del estudiante, así como una declaración responsable en los distintos trabajos y exámenes, al igual que se hace en los Trabajos de Fin de Grado, como un elemento que recuerde a las/os estudiantes la importancia de no cometer fraude.</p> <p> En otro orden de cosas, aunque relacionado con las calificaciones de la/os estudiantes, durante la reunión se trató también qué hacer en aquellos supuestos en los que la/os estudiantes se presentan a una convocatoria extraordinaria sin haber hecho evaluación continua y, por tanto, no haber realizado los trabajos exigidos durante el curso. Y si, en estos supuestos, el/la alumno/a tiene opciones de aprobar la asignatura o tendría que realizar los trabajos. También surgió la duda de si en las clases virtuales, la/os estudiantes tienen la obligación de encender la cámara.</p> <p> Tratados estas cuestiones, el Vicedecano de Calidad queda encargado de ponerse en contacto con el Defensor Universitario para preguntarle sobre estas cuestiones, con el objetivo de conseguir información que sirva para que la Comisión pueda redactar un protocolo a seguir en casos de fraude, y aclarar qué hacer en el supuesto de convocatoria extraordinaria sin evaluación continua.</p>
--	--	---

La Comisión no se reunió las tres ocasiones previstas por Curso al haberse celebrado elecciones a Junta de Facultad el 6 de abril de 2022, y no haberse constituido antes de finalizar el curso académico la nueva composición de la Comisión General de Calidad.

*Tabla 3: Fortalezas y Debilidades del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología*

<i>Fortalezas</i>	<i>Debilidades</i>
<p>El SGIC supone un sistema de garantías integral a nivel de Centro, que pone en relación con los distintos actores, mejora la coordinación entre ello/as, y fomenta la cultura de la calidad en la Facultad.</p> <p>El SGIC se ha reforzado durante el curso 2020/2021 con el desarrollo de una Oficina de Calidad en el Centro, con el objetivo de ser un soporte administrativo para las actividades relacionadas con la Calidad en la Facultad.</p> <p>La Comisión General de Calidad favorece el diálogo en la comunidad académica, al contar con representación de los distintos sectores, y dotar a todos ellos de voz y voto en la adopción de decisiones.</p> <p>El procedimiento de convocatoria de la Comisión General de Calidad, así como el sistema de votación, favorece su constitución y la toma de decisiones.</p> <p>La Comisión General de Calidad cuenta con dos Subcomisiones (Grado y Máster), cuyos miembros coinciden con las Comisiones de Coordinación, lo que,</p>	<p>La instauración de una cultura de la calidad en el Centro es un proceso que requiere tiempo, personal y recursos, medios que no siempre son suficientes.</p> <p>La escasez de personal administrativo y el exceso de tareas que ha de realizar el PDI provoca que, en este último caso, la calidad se perciba como una carga.</p> <p>La sucesión de mecanismos de evaluación (internos y de agencia externa) de la calidad provoca fatiga en la/os coordinadores de las titulaciones, quienes sin apoyo administrativo, perciben dichas labores redundantes y excesivamente burocráticas.</p> <p>La falta de soporte técnico provoca la desactualización de las páginas web de las titulaciones, y conflictos con las/os coordinadores de las titulaciones, quienes demandan contar con apoyo para estas tareas.</p>

por un lado, favorece la descentralización en la toma de decisiones, y por otro, evita duplicidades.	El modelo de encuestas de satisfacción de los distintos sectores se muestra ineficiente, con un bajo número de respuestas.
--	--

## 2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

La Comisión Académica (CA) es la responsable del Programa, tanto para su composición como para la realización de sus cometidos sigue las prescripciones de la normativa de desarrollo del Real Decreto 99/2011 incorporadas a la memoria verificada. El coordinador es catedrático de universidad con tres sexenios de investigación y ha dirigido 5 tesis doctorales. Los miembros de la Comisión académica han sido nombrados por la Junta de Facultad.

Concretamente forman la Comisión Académica del Programa en el curso 2020-2021:

Prof. Dr. D. Manuel Sánchez de Dios (coordinador del programa), Prof. Dra. D<sup>a</sup>. Paloma González Gómez del Miño (área de relaciones internacionales), Prof. Dr. D. Mateo Ballester (área de teoría política y coordinador adjunto del programa que actúa en funciones de secretario), Prof. Dr. D. Heriberto Cairo Carou (área de geografía política), Prof. Dra. D<sup>a</sup>. María Luisa Sánchez-Mejía (área de historia del pensamiento, los procesos políticos y los movimientos sociales. Siglos XVII-XX), Prof. Dra. D<sup>a</sup>. Leticia Ruiz Rodríguez (como Vicedecana de Investigación y Doctorado), los representantes de los institutos y centros en convenio con el Programa.

El coordinador y el coordinador-adjunto del Programa realizan diversas funciones: convoca y dirige las deliberaciones de la CA, realiza el acta de sus reuniones, firma la documentación resultante de sus acuerdos. Tiene el acceso al programa RAPI en el que se deja constancia de las actividades y el proyecto de investigación de cada doctorando. Supervisa la documentación de la Oficina de doctorado relativa al programa, atiende el correo electrónico del Programa: docpari@ucm.es, se mantiene en contacto permanente con la Vicedecana de investigación y doctorado para organizar fácticamente las distintas actividades formativas, comunica con la Decana en relación con las cuestiones más relevantes del Programa, participa con voz pero sin voto en la Junta de Facultad. Le compete también la autorización oficial en nombre de la Comisión académica de toda la documentación para la tramitación de las tesis doctorales y demás trámites administrativos.

La CA es la que analiza y elabora las propuestas de reforma del Programa para su mejor funcionamiento. Es responsable de las actividades de formación y de la investigación. Entre sus competencias esta la selección de doctorandos, asignado los tutores y directores de tesis. Le compete la evaluación anual de cada proyecto de tesis doctoral. También la revisión del registro de actividades anual de cada doctorando, la valoración anual del plan de investigación de cada alumno, la supervisión de las estancias de los alumnos en otros organismos de investigación nacionales e internacionales.

En relación con las tesis doctorales a la CA le compete la nominación de los dos expertos externos al programa con experiencia acreditada que deben de emitir informe sobre la tesis, en el plazo máximo de un mes, incluyendo recomendaciones que habrán de ser consideradas por el doctorando en la versión definitiva de la misma. A la CA le compete la autorización o denegación de la tramitación de las tesis doctorales, para ello debe elaborar una propuesta

justificada del tribunal de cada tesis que remite a la Comisión de doctorado de la UCM con toda la documentación correspondiente.

En el ámbito de la formación, la CA decide sobre la organización de los cursos teórico metodológicos del primer año (30 horas lectivas), los seminarios monográficos (30 horas/año) y el seminario permanente (20 horas). Revisa anualmente los contenidos de las publicaciones del Programa en la web. Acuerda sobre los cambios de modalidad de tiempo completo a tiempo parcial o, al contrario, autoriza las bajas temporales y las prórrogas. También autoriza la movilidad entrante y saliente de estudiantes. Informa sobre la conveniencia de las cotutelas solicitadas y las autoriza antes de su envío a la Comisión de Doctorado de la UCM para su aprobación definitiva. En fin, la Comisión atiende las peticiones y quejas que en primera instancia puedan formular los doctorandos en relación con la dirección de las tesis doctorales o de otros asuntos.

En apoyo administrativo de la CA existe una Oficina de doctorado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología que es compartida por los tres Programas existentes en la Facultad. Durante buena parte del curso ha estado a cargo de ella D<sup>a</sup> Marta Piñeiro, cuya sustitución está resultando muy complicada por la carga de trabajo del puesto. Esta Oficina dispone de un correo electrónico: gdcps@ucm.es. Desde la oficina se da la información más precisa a los estudiantes de doctorado y se realizan los tramites generales. También gestiona el archivo documental del Programa. La Oficina tiene sobrecarga de trabajo ya que dos de los programas que gestiona son de los que tienen más alumnos en el campo de las ciencias sociales de la UCM.

La CA se reúne periódicamente para tratar la multiplicidad de cometidos que tiene asignados. Una buena parte de ellos consisten en ir fijando los criterios y protocolos que han de seguir los doctorandos en el proceso de admisión y en el proceso formativo. Se redacta un acta de cada reunión por el coordinador de la que queda constancia en la Oficina de doctorado. En las actas queda documentado todos los acuerdos y protocolos definidos. Las 8 reuniones celebradas, los temas tratados y los acuerdos adoptados en el curso académico 2021-22 se identifican seguidamente:

*Tabla 4: Reuniones de la Comisión Académica*

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados	Acciones de mejora, acuerdos adoptados
07/10/2021	<p>1.- Informe del coordinador sobre la realización del PhDay, y la creación de la asignatura de Tesis en el campus virtual</p> <p>2.- Asuntos de trámite</p> <p>3.- Admisiones</p>	<p>-Presencialidad en las actividades obligatorias</p> <p>-Organización de cursos teórico-metodológicos y seminarios monográficos</p> <p>- Condiciones para la admisión de nuevos alumnos</p>	<p>- en el curso se mantiene la virtualidad de las actividades formativas obligatorias</p> <p>- Profesores de los cursos teórico metodológicos</p> <p>- Autoriza tribunal de tesis; embargo de tesis; prórrogas</p> <p>- La CA establece y una puntuación mínima de 50 puntos sobre 100 para la admisión en el programa de doctorado.</p> <p>- Se admiten 54 alumnos nuevos</p>

25/10/2021	-Reclamaciones en relación con la admisión al programa para el curso 2021-22	- Admisiones	- Se acuerdan 2 nuevas admisiones - Se ratifican el rechazo a 8 reclamaciones
17/12/2021	1.- Informes de la vicedecana y del coordinador 2.- Asuntos de trámite 3.- Reducción del número de plazas para el curso 2022-23 4.- Organización del seminario permanente 5.- Incorporación de nuevo profesorado	- Problemas en la gestión de la cotutela de dos estudiantes  - Adaptar el número de investigadores y profesores a las exigencias de la evaluación por re acreditación de la ANECA	- Se acuerda enviar una carta al profesorado del programa y a los alumnos recalcando la información sobre tramitación de tesis en régimen de cotutela, mención internaciones y por publicaciones - Se acuerda proponer a la Junta de Facultad una reducción del número de plazas a 50 para el curso académico 2022-23. - Promocionar la figura de codirector con el profesorado joven que quiera participar en el Programa - Acuerdos sobre diversos trámites: lecturas de tesis, bajas temporales, convalidación de curso realizados en la Escuela de doctorado o mediante DEA, embargo de tesis, prorrogas, cambio en la dirección de tesis
20/01/20212	1.- Informe de la vicedecana y del coordinador 2.- Asuntos de trámite	- Problemas de la oficina de doctorado - Incorporación al programa Alianza UNA-EUROPA - Carácter de evaluadores externos -Reforma del Programa	- Se acuerda que la coordinación elabore una propuesta de nombramiento de evaluadores externos en la que se considere su capacitación a través de la posesión de sexenios de investigación - Se acuerda reconsiderar a través de las líneas la necesidad de la reforma del Programa - Autorización de prorrogas, cambios en la dirección y título de tesis, autorización de tribunales, autorización de evaluadores externos
29/04/2022	1- Informe de la vicedecana y del coordinador 2.- Asuntos de trámite 5.- Actividades del seminario paramente 6.-Fecha del PhDay 7.- Incorporación de nuevos profesores 10.- Número de evaluadores externos	- Dimisión de la prfa. Paloma Gómez de la CA - Incorporación de nuevo profesorado con sexenios en septiembre con el nuevo curso académico	- Se acuerda realizar una reunión con los profesores de la línea de RI para tratar la sustitución de Paloma González en la CA. - Se fija el PhDay para el 2 de junio - Se acuerda que en adelante la CA considere una terna de evaluadores externos para cada tesis - Autorización de asuntos de tramite: tribunales de tesis;

			<p>Informes de evaluación final de los doctorandos que obtuvieron informe negativo en octubre, propuestas de tribunal, de evaluadores externos, convalidación de cursos en la Escuela de doctorado, prorrogas, cambios de título y director de tesis, embargo de tesis</p>
13/06/2022	<p>1.- Informe de la vicedecana y del coordinador 2.-Asuntos de trámite 3.- Nuevo profesorado</p>	<p>- convocatoria colectiva del Juzgado de la Contencioso 09 de Madrid en el procedimiento 146/2021C, con la incorporación de la prfa. Anguita</p> <p>- Sustitución de la vicedecana Leticia Ruiz y de la profa María Luisa Sánchez Mejía en la CA</p>	<p>- Asuntos de trámite: tribunales , cambio de título de tesis, prorrogas, convalidación de seminarios en la Escuela de doctorado, bajas temporales.</p>
05/07/2022	<p>1.- Informes del vicedecano de investigación y doctorado y del coordinador 2.- Autorización de trámites 3.-Utilización del programa antiplagio turnitin 4.-Informes anuales de seguimiento de alumnos</p>	<p>- Protocolo sobre el uso de turnitin para el control del plagio -Requisitos de las tesis por publicaciones</p>	<p>- Se acuerda que si el número de coincidencias es muy elevado de acuerdo con turnitin solo se permite una revisión de la tesis al doctorando - Se admite incorporar documentos complementarios en las tesis por publicaciones -Acuerdos sobre tramites: evaluadores externos, aprobación de los Informes anuales de seguimiento de alumnos, convalidación de cursos, baja temporal, estancia internacional, prorrogas, cambio de tutor y director de tesis</p>
22/09/2022	<p>1.- Informes del vicedecano de investigación y doctorado y del coordinador 2.- Tramites 4.- Organización del procedimiento de admisión de alumnos del curso 2022-23.</p>	<p>- Incorporación de nuevos miembros en la CA - Procedimiento a seguir en la admisión de alumnos</p>	<p>-Proponer el nombramiento de nuevos miembros de la CA - Se acuerda no admitir a los candidatos que no obtengan al menos 50 de 100 de la baremación de las solicitudes</p>

	5.- Organización de los cursos teórico-metodológicos y de los seminarios monográficos del curso 2022-23	- Fechas de los seminarios monográficos	- Los representantes de línea buscaran las fechas mas adecuadas para los seminarios de línea
--	---	---	--

*Tabla 5: Fortalezas y debilidades de la actividad de la Comisión académica*

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Renovación regular de la Comisión Académica</li> <li>- Incorporación de nuevo profesorado y renovación del mismo</li> <li>- Organización regular de las actividades formativas</li> <li>- Reforzamiento de la figura de los evaluadores externos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inadecuada gestión de la Oficina de doctorado que ha dificultado la tramitación de múltiples procedimientos que van desde la tramitación de tesis a la elaboración de informes anuales de los alumnos. La CA considera que debe reforzarse la oficina ya que la gestión administrativa de 255 alumnos del programa no puede descansar exclusivamente en la coordinación, pues esta queda sobrepasada al tener una carga docente elevada.</li> </ul>

### 3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

*Tabla 6: indicadores de personal académico*

	2º curso de seguimiento 2018-19	3º curso de seguimiento 2019-20	Curso autoinforme re-acreditación 2020-21	1º curso de seguimiento 2021-22
IDUCM-24 N.º de profesores UCM	11	17	5	12
IDUCM-25 N.º de sexenios	32	46	10	34
IDUCM-35 N.º de Proyectos de Investigación activos cuyo IP sea PDI del PD	5	5	5	7

IDUCM-24. El incremento del número de estudiantes como consecuencia de la elevada demanda ha exigido la incorporación de nuevo profesorado. Durante varios cursos se ha procedido a incorporar nuevos profesores jóvenes mediante acuerdo de la Junta de Facultad. Muchos de ellos estaban colaborando como codirectores de tesis

No hay una correspondencia entre el número de profesores registrado por la UCM y el profesorado real del Programa que se publica en la web del programa, que ejerce como tal y, además, en parte se corresponde con el profesorado reseñado en la Memoria verificada. Esto es más evidente en los datos que ofrece la UCM para el curso 2020-21. El conjunto total de profesores en este curso es de 65 profesores y, de estos, solo 48 están actualmente identificados en la Memoria verificada. Es decir, ha habido una renovación importante que tiene que continuar. Como se pone de manifiesto en los acuerdos de la CA se han incorporado este curso dos profesores con sexenio.

Del conjunto de profesores que figuran en la Memoria, el 31% tiene condición de catedrático de universidad (incluido los eméritos), el 40% es titular de universidad y el 27% es contratado doctor. Actualmente hay ayudantes doctores que reúnen la cualificación necesaria de investigadores con méritos de reconocido prestigio, admitidos por la Junta de Facultad la propuesta de la Comisión académica del programa ya que no pueden acceder a los sexenios. En comparación con el profesorado original de la Memoria verificada, se observa una reducción de catedráticos (compensada con los eméritos) una reducción de los profesores titulares de universidad y un incremento de los profesores contratados doctor. Esto refleja fielmente la transformación del profesorado de la UCM, por las dificultades para la consolidación de plazas de funcionarios que se han producido en los últimos años.

IDUCM-25 En este indicador los datos de la UCM del curso actual no son correctos, aunque se aproxima a los datos del curso 2019-20 en que encontrábamos que el número de sexenios del profesorado parece correlacionarse adecuadamente con el número de profesores registrado por la UCM para el mismo curso. Sin embargo, el número real de sexenios del conjunto de los 67 profesores es bastante más elevado, siendo la suma total de 105, aunque un pequeño grupo de 16 profesores no tiene sexenio. Esto pone en evidencia dos cosas. Primero una elevada cualificación de los profesores; segundo, las dificultades que hay en la UCM para la promoción de los profesores jóvenes, los cuales se ven más cargados de actividad docente y menos posibilidades para la investigación. Hay que destacar que una parte del nuevo profesorado incluido recientemente en el programa, teniendo méritos de investigación suficientes pues tiene becas de excelencia, no puede concurrir a la solicitud de sexenios de investigación. Así son profesores ayudantes doctor o investigadores de programas de excelencia como Beatriz Galindo, Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, Atracción de talentos de la CAM, que tienen experiencia investigadora equivalente a la que cualifica para los sexenios de investigación.

IDUCM-35.- El número de proyectos de investigación cuyo IP es PDI del Programa en enero de 2021 es mayor que el que figura en la Memoria verificada, de hecho, uno más. Sin embargo, hay que señalar que estos se concentran solo en tres líneas de investigación. Es decir, hay dos líneas que en el curso de referencia no tenían ningún proyecto de investigación activo. Esto lleva a pensar que, por un lado el programa se refuerza en su vertiente de calidad investigadora, pero por otro, hay serias dificultades para conseguir proyectos de investigación competitivos en algunas líneas y condiciona la futura reforma del programa, que puede llevar a una reducción del número de líneas de investigación.

*Tabla 7: Fortalezas y debilidades del personal académico*

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elevada cualificación del profesorado</li> <li>- Adecuada proporción de profesores en relación al número de alumnos del programa</li> <li>- Adecuada distribución de los profesores entre las líneas de investigación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Necesidad de renovación del profesorado en alguna de las líneas de investigación</li> <li>- Consecución de proyectos de investigación en las líneas que no los tienen</li> </ul>

#### **4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS**

La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología es la encargada de gestionar las quejas y sugerencias y cuenta con un procedimiento propio de Sistema de

Sugerencias, Quejas y Reclamaciones, establecido y aprobado por la Comisión General de Calidad (18/11/2013).

Este procedimiento funciona de forma centralizada a través de un Buzón de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones (SQyR) que busca fomentar la vía electrónica mediante el formulario web: <https://politicasysociologia.ucm.es/sqyr> Además, dependiendo de los casos, a las solicitudes presentadas a través de este formulario, ha de acompañarle necesariamente el original mediante registro.

De acuerdo a la naturaleza de la solicitud, la Comisión General de Calidad entiende del caso de forma directa o, en su defecto, a efectos informativos y de seguimiento, siendo otro órgano el que estudia y resuelve.

Debido a que este Sistema maneja información sensible, tanto las referencias a datos personales que se incluyan en las solicitudes, como la identidad de la/os solicitantes, están sujetos a criterios de confidencialidad.

El protocolo concreto de actuación es el siguiente: cualquier persona del Centro puede presentar una solicitud a través del Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones. Para ello, ha de enviar la instancia al Buzón de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones (SQyR) y, según los casos, también ha de hacerlo por Registro dirigido al órgano concreto que ha de estudiar y resolver el caso.

En el Formulario web, la persona que inicia la instancia ha de incluir todos los datos que permitan su identificación y medios de contacto. De otra forma, la Comisión General de Calidad desestima las solicitudes anónimas.

Recibida la instancia y admitida a trámite, el Vicedecano a cargo de la Comisión General de Calidad remite dicha solicitud al órgano correspondiente (Comisión de Reclamaciones del Departamento, Comisión de Coordinación de la Titulación, Comisión General de Calidad, etc.), según la naturaleza del caso. Una vez recibida la información, el órgano encargado ha de estudiar y resolver la solicitud en los plazos legales establecido para ello, informando del resultado tanto a los afectados como al Vicedecano y la Oficina de Calidad del Centro, con el objetivo -en este último caso- de mejorar el seguimiento del sistema y dotarle de transparencia.

Durante el curso 2021/22, la Facultad de Ciencia Políticas y Sociología gestionó un total de 46 quejas/reclamaciones a través del Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones de las cuales y TODAS las solicitudes fueron admitidas a trámite y TODAS fueron resueltas.

*Tabla 8: Sugerencias, quejas y reclamaciones*

<i>SOLICITUDES</i>	<i>N</i>	<i>% del total</i>
Solicitudes que fueron presentadas por Estudiantes.....	41	89,13
Solicitudes que fueron presentadas por PDI .....	2	4,35
Solicitudes que fueron presentadas de manera colectiva.....	3	6,52

*Según el contenido de la queja/reclamación, la distribución fue la siguiente:*

- 4 quejas de gestión administrativa
- 15 quejas sobre calificaciones de asignaturas y/o TFG/TFM
- 3 quejas sobre campus virtual y/o servicios informáticos
- 2 quejas contra estudiante (1 de profesor a estudiante y 1 de estudiante a estudiante)
- 5 quejas de desarrollo y calidad de la docencia
- 4 quejas de instalaciones/recursos de la facultad (1 de ellas de profesor)
- 12 quejas contra profesorado (3 de ellas colectivas)

- 1 sugerencia
- Resolución de las 46 quejas /reclamaciones*
- 19 fueron atendidas por los Departamentos/Comisión de Reclamación
  - 7 fueron atendidas por Decanato/Vicedecanatos
  - 11 fueron atendidas por los Coordinadores de Grado/Máster/Doctorado
  - 4 fueron atendidas por la Gerencia
  - 1 fueron atendidas por la Biblioteca
  - 2 fueron atendidas por la Secretaría de Alumnos
  - 2 fueron atendidas por la oficina de Prácticas

Una de la quejas se dio en relación con el Programa de doctorado sobre organización docente. Siendo esta la tercera vez que se presenta una queja de estas características (hubo una en 2018-19 y otra en 2020-21). Se resolvió favorablemente.

la Comisión de Calidad elabora un informe anual que, una vez presentados en Junta de Facultad, se publica en la página web de la Comisión de Calidad: <https://politicasysociologia.ucm.es/comision-calidad>.

En este Programa de doctorado todos los asuntos problemáticos y peticiones han sido resueltos a través de la Comisión académica, salvo la queja citada más arriba. En las dos ocasiones que los doctorandos han participado en las actividades formativas y seminarios monográficos y permanentes del curso 2021-2022, una en el mes de noviembre y otra en el mes de junio, se ha realizado una reunión con el coordinador para recibir quejas, sugerencias y dar contestación a las preguntas de los alumnos. En este curso de manera telemática debido al COVID. Todas las cuestiones planteadas por los alumnos se han trasladado a la Comisión académica donde se han debatido y resuelto. El coordinador reiteró la importancia de que los doctorandos consulten la web del Programa, así como la de la Escuela de doctorado antes de solicitar información directa a la Oficina de doctorado o al email del Programa.

Cabe hacer referencia también que el Programa recibe reclamaciones en relación al proceso de admisiones, que normalmente son resueltas por la CA enviando a cada reclamante una explicación con la baremación de su solicitud. En este curso se realiza on line a través del programa de admisiones de la propia UCM. Una queja del curso 2020-21 que se ha llegado a convertir en un recurso contencioso administrativo forzó a la CA a acudir ante esta jurisdicción en el mes de junio para dar cuenta testifical del proceso administrativo de la admisión. Por cierto, el estudiante que hizo esta reclamación ha vuelto a solicitar la admisión en el programa en el curso 2021-2022, aunque fue rechazado por no alcanzar la puntuación mínima exigida y tras realizar la reclamación correspondiente contra dicho rechazo.

*Tabla 9: Fortalezas y debilidades del sistema de quejas y reclamaciones*

FORTALEZAS	DEBILIDADES
- Existencia de un sistema de garantía de calidad con procedimientos y mecanismos (SQyR) para hacer el seguimiento adecuado de la titulación y atender las quejas y sugerencias, incluso de manera virtual.	- Baja participación de los estudiantes en las reuniones de coordinación

- Se cumple con los requisitos de transparencia	
---	--

## 5. INDICADORES DE RESULTADO

### 5.1.- Indicadores académicos y análisis de estos

*Tabla 10: Indicadores de resultados*

	2º curso de seguimiento 2018-19	3º curso de seguimiento 2019-20	Curso autoinforme re-acreditación 2020-21	1º curso de seguimiento 2021-22
IDUCM-1 N.º de plazas de nuevo ingreso ofertadas	70	70	70	60
IDUCM-2 Número de preinscripciones	277	263	224	183
IDUCM-3 Número de preinscripciones en 1ª opción	160	136	138	108
IDUCM-4 N.º de matriculados de nuevo ingreso	67	66	46	47
IDUCM-5 N.º de matriculados	226	246	248	257
IDUCM-6 Porcentaje de matriculados a tiempo parcial	30	39,4	44,3	38,5
IDUCM-7 Tasa de cobertura	395,7	94,2	65,7	78,3
IDUCM-8 Tasa de demanda	395,7	375,7	320	305
IDUCM-9 Tasa de demanda en primera opción	228,5	194,2	197,1	180
IDUCM-10 Porcentaje de extranjeros matriculados	52,6	49,1	48,3	49
IDUCM-11 Porcentaje de matriculados procedentes de otras universidades	49,1	52,4	52	54,9
IDUCM-12 Porcentaje de matrículas subvencionadas por becas	2,2	3,6	3,6	3,5
IDUCM-13 Tasa de Abandono	20	40,2	23	34,3
IDUCM-14 Tasa de Graduación doctoral	4,5	0	0	0

IDUCM-16 N.º. de tesis	10	14	16	8
IDUCM-17 Porcentaje de tesis a tiempo parcial	0	14,2	66,7	12,5
IDUCM-18 Porcentaje de tesis defendidas en formato "Publicaciones"	0	7,1	0	0
IDUCM-19 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Internacional"	30	21,4	25	33,3
IDUCM-20 Porcentaje de tesis defendidas con calificación "Cum Laude"	70	42,8	75	83,3
IDUCM-21 Porcentaje de tesis defendidas con cotutela internacional	0	7,1	0	0
IDUCM-22 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Industrial"	0	0	0	0
IDUCM-32 Contribuciones científicas resultantes de la tesis (desde la fecha de primera matrícula hasta el abono de tasas para la defensa de la tesis)	47	32	25	39
IDUCM-23 N.º de profesores UCM que han dirigido tesis	11	17	4	10
IDUCM-33 N.º de profesores que han tutorizado tesis	8	10	4	8
IDUCM-34 N.º de profesores no UCM que han dirigido tesis	2	2	0	2

IDUCM-1 Aunque este curso se ha reducido, la oferta de plazas de nuevo ingreso es elevada teniendo en cuenta el reducido número de profesores. La CA ha acordado proponer a la Junta de Facultad una reducción del número de plazas para el próximo curso a 50.

IDUCM-2- El número de preinscripciones es elevado, aunque se observa una progresiva reducción. El programa de doctorado tiene gran atractivo

IDUCM-3- El Número de preinscripciones en 1ª opción es elevado, aunque se observa una progresiva reducción con los años. Muestra que el programa tiene gran atractivo

IDUCM-4 El número de matriculados de nuevo ingreso fue bastante inferior al número de plazas ofertadas en el curso en consideración. Al ofertarse un número elevado de plazas, el número de

estudiantes de nuevo ingreso se ha reducido con los años. Se hace necesario reducir la oferta de plazas para ajustarlo a la demanda real, tal y como se inició el programa.

IDUCM-5 El número de matriculados es bastante elevado y está en proceso de crecimiento debido a la elevada matrícula del Programa. Esto genera importantes dificultades de gestión por la falta de personal administrativo y de dedicación a la propia coordinación del programa ya que hay una gran cantidad de actividades formativas obligatorias. Es uno de los programas junto a Derecho y Periodismo de mayor matrícula

IDUCM-6 El Porcentaje de doctorandos matriculados a tiempo parcial se ha ido elevando y supera el tercio del total En el curso 2021-22 el número se ha reducido pues se exige evidencia de la necesidad de realizar la tesis en tiempo parcial. Una explicación del incremento es que los alumnos reclaman el cambio a tiempo parcial debido a las dificultades para realizar las investigaciones por las limitaciones de movilidad impuestas para la gestión de la pandemia COVID por la autoridad competente.

IDUCM-7 El Programa tiene una tasa de cobertura adecuada que se ha ido ajustando con el tiempo, por lo que según este indicador el número de plazas de nuevo ingreso parece adecuada

IDUCM-8 La Tasa de demanda del Programa es muy alta, siendo así desde el momento de su implantación, aunque se ha ido reduciendo en los últimos años. La elevada tasa de demanda es la que llevó a incrementar en casi el doble el número de plazas ofertadas en 2015-16 pero crea problemas de sobrecarga en el profesorado del Programa.

IDUCM-9 Con la Tasa de demanda en primera opción se observa el gran atractivo del Programa de doctorado desde su comienzo que ha llevado a un incremento del número de plazas ofertadas inicialmente según hemos reseñado.

IDUCM-10 Por el elevado porcentaje de extranjeros matriculados en el Programa se puede observar el gran atractivo que tiene en el exterior, donde es considerado por ello como un Programa de calidad. El mayor porcentaje de estudiantes extranjeros proviene de países de América Latina donde la UCM es muy conocida y está bien considerada, así como la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología goza de gran reputación. Este elevado porcentaje es muestra de la internacionalización del programa.

IDUCM-11 Evidentemente hay una clara relación entre el porcentaje de matriculados procedentes de otras universidades y el porcentaje de estudiantes extranjeros. Ahora bien, un porcentaje de los doctorandos extranjeros han realizado sus estudios de grado y master en la UCM. Pero el programa también atrae a estudiantes de otras universidades españolas si bien no tenemos datos de comprobación. Es relevante que el número de estos estudiantes vaya en aumento porque demuestra que la calidad del programa es reconocida fuera de la UCM

IDUCM-12 El porcentaje de doctorandos con beca es bajo, lo que se puede explicar por la naturaleza de los estudios de ciencias sociales. La mayoría de los estudiantes no están vinculados a proyectos de investigación ya que actualmente hay poca financiación para ellos. El porcentaje va aumentando lentamente

IDUCM-13 La tasa de abandono en el curso académico 2021-22 en relación a los matriculados en el curso 2017-18 es del 34,3%, que es un porcentaje elevado lo que sugiere la necesidad de realizar una mejor selección de los candidatos, mediante entrevistas personales.

IDUCM-14 Los datos graduación doctoral hay que analizarlos en relación con el número de tesis leídas (IDUCM-16). El número ha ido oscilando y la incidencia de la pandemia COVID ha limitado la presentación de tesis en los dos últimos cursos. En el curso 2021-22 se presentó una tesis iniciada en cada curso 2014-15, 2015-16 y 2017-18 y cuatro tesis iniciadas en el curso 2016-17. Lógicamente es un reto del Programa alcanzar y mantener una alta tasa de graduación, si bien la tasa alcanzada no es mala en una perspectiva general, aunque se observa que hay un elevado número de años en realizar las tesis, cosa que se refleja en la solicitud de prorrogas y bajas temporales. Esperamos un aumento de tesis una vez termine la excepcionalidad provocada por la pandemia COVID.

IDUCM-16 El número de tesis leídas no es muy alto de acuerdo con los datos, lógicamente está en un proceso de crecimiento con la meta de que se aproxime a la cifra al 50% de las matrículas de nuevo ingreso anuales. En el curso 2021-22 es un número muy reducido condicionado por las limitaciones impuestas por la pandemia COVID

IDUCM-17 Sobre el porcentaje de Tesis a tiempo parcial entre las leídas se observa una reducción y podemos decir normalización en el curso 2021-22. Si bien la demanda de tiempo parcial crece cada curso académico.

IDUCM-18 Respecto del porcentaje de tesis defendidas en formato "Publicaciones" es muy bajo a lo largo de los años. No ha habido tesis de este tipo en el curso académico considerado. Se trata de un formato bastante desconocido entre los doctorandos.

IDUCM-19 El Porcentaje de tesis defendidas con mención "Internacional" es considerable y los datos muestran tendencia al alza.

IDUCM-20 El porcentaje de tesis defendidas con calificación "Cum Laude" es significativo, más de dos tercios en el curso 2021-22. Hay que tener en cuenta que la evaluación de tesis doctorales tiene un elevado nivel de objetividad pues son tribunales de cinco miembros cuya cualificación es controlada desde la Comisión académica del Programa

IDUCM-21 Los datos sobre el Porcentaje de tesis defendidas con cotutela internacional muestran que es irrelevante y hay que promoverla. Ahora bien, en el curso 2021-22 ha habido dos casos perdidos porque los alumnos leyeron la tesis en las otras universidades antes de la autorización de la Comisión de doctorado de la UCM. Aunque los alumnos y directores reclamaron, no se pudo hacer nada. Es evidente que se trata de un procedimiento de difícil gestión, sobre todo en tiempos en que los alumnos no acuden presencialmente a los actos formativos de la UCM, y no contactan adecuadamente con la Escuela de doctorado o la Oficina de doctorado del programa.

IDUCM-22 No hay tesis defendidas con mención "Industrial", es difícil de promover esta modalidad en el ámbito temático del programa

IDUCM-32.- Es difícil valorar el número de contribuciones científicas resultantes de la tesis (2 años antes y 3 años después de presentar la tesis). Los datos no muestran tendencia clara. En todo caso se comprueba que hay una concentración del número de contribuciones en los doctores del Programa que continúan una carrera académica o que están vinculados a institutos o centros de investigación, estos son los más prolíficos con las publicaciones. Por tanto, cabe concluir que la realización de la tesis no siempre ha estado orientada al desarrollo de una carrera de investigador. Se necesita ayuda de becario o colaborador para rastrear los resultados científicos de las tesis.

IDUCM-23 El número de profesores que han dirigido tesis que se han presentado en el curso 2021-22 no es muy elevado, sin embargo se observa una normalización en la presentación de tesis doctorales tras el peor periodo de la pandemia COVID. Lo cierto es que muchas tesis se dirigen bajo la modalidad de codirección entre un profesor del Programa y otro de fuera del programa.

IDUCM-33.- Este indicador ofrece un número estable, hay profesores que tutorizan varias tesis con directores externos al programa

IDUCM-34.- Este indicador pone en evidencia que el Programa tiene profesorado no adscrito al mismo dirigiendo tesis y, aunque no es muy elevado el número, muestra que hay interés de profesores externos por vincularse al programa y del programa por incorporar especialistas en la dirección de tesis doctorales. Es un objetivo del programa incorporar profesorado de otras universidades nacionales y extranjeras, para darle una mayor internacionalización

*Tabla 11: Fortalezas y debilidades de los resultados*

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elevada demanda por gran atractivo del programa</li> <li>- Atractivo para alumnos de otras universidades y extranjeros</li> <li>- Elevado número de tesis cum laude</li> <li>- Elevado número de tesis con mención internacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reducido número de profesores no UCM vinculados al programa</li> <li>- Pocos alumnos becados</li> <li>- Problemas de gestión en la presentación de tesis en régimen de cotutela internacional</li> <li>- exceso de oferta de plazas</li> </ul>

5.2.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

*Tabla 12: Indicadores de satisfacción con el programa*

	2º curso de seguimiento 2018-19	3º curso de seguimiento 2019-20	Curso autoinforme re-acreditación 2020-21	1º curso de seguimiento 2021-22
IDUCM-26 Satisfacción de los Doctorandos con el Programa de Doctorado	7	7	6,9	7,9

IDUCM-27 Satisfacción de los Egresados con el Programa de Doctorado	9	6,8	9	s/d
IDUCM-28 Satisfacción del PDI con el Programa de Doctorado	6	6,8	8	7,5

En la metodología de la Comisión de Calidad respecto de la encuestas se mide el grado de satisfacción sobre 10 puntos

IDUCM-26.- En el curso 2021-22 participaron en la encuesta el 15,3% de 255 estudiantes. Una tasa superior al curso anterior, pero es baja. El 26% de ellos son estudiantes que han iniciado el programa en el mismo año académico. La media de satisfacción es de 7,9 sobre 10 que es superior a la de los cursos anteriores. Se puede considerar una buena valoración. Es más alta en la valoración de tutor/director y el criterio de admisión, como otros años. Todos los demás ítems como son evaluación anual, equipamientos, perfil del profesorado, complementos formativos y control de la actividad formativa están bien valorados. En el indicador de la orientación recibida la moda es 10, muy buena. La valoración más negativa (6,9) se da en las actividades formativas, probablemente porque han sido de tipo virtual. Un 5,4% valora muy negativamente (0) la disponibilidad de equipamientos e infraestructuras, que en este curso tiene que ver sobre todo con la disponibilidad de recursos telemáticos para la investigación, por lo que probablemente habrá que incidir desde la biblioteca de la Facultad con sesiones informativas sobre la gran disponibilidad de los mismos (acceso a revistas de gran calidad) que tiene la UCM y en particular la Facultad. También hay un 5,3% que valoran muy negativamente (0) la orientación académica recibida, lo que supone que desde la CA se ha de incidir en la atención de doctorandos con más frecuencia, aunque en este caso se desconoce qué profesorado concreto desatiende a sus alumnos. En general los alumnos están muy orgullosos (8,1) de ser estudiantes de doctorado de la UCM, y valoran con 7,8 la satisfacción con la UCM

IDUCM-27.- No hay datos del curso 2021-22

IDUCM-28 Lo datos sobre la satisfacción del PDI con el Programa de Doctorado se refieren a 8 profesores del programa que corresponden al 14 % del total. El 50% de los encuestados tiene más de 20 años de experiencia docente. Lo que significa que este curso ha adquirido relevancia la valoración del profesorado más joven. La satisfacción está por encima del 7,5% de media. El profesorado evalúa mejor (con 8,1) las actividades formativas del programa y la información disponible sobre el programa que la organización de los cursos formativos (7,5) y disponibilidad de recursos materiales (con 7,3). Se valora con 8 puntos la coordinación. Valoran muy positivamente el trabajo que han realizado (7,8) y con una puntuación más baja dan a los procedimientos de control de las actividades formativas (7,5), así como a la carga de trabajo (6,1)

Se ha realizado un estudio de satisfacción del PAS a nivel de Facultad, con una participación de 3 sobre 65 personas es decir, el 4,6%, que no es significativa, mucho menos del personal de la oficina de doctorado ya que no está identificado como tal. Lo cierto es que la persona al cargo de la oficina de doctorado, Marta Piñeiro, pidió y consiguió un cambio de puesto de trabajo en la UCM en el curso que se evalúa. Actualmente la Oficina no tiene ninguna persona asignada y hay graves problemas de gestión administrativa del Programa. Según es bien conocido en la

Facultad, la excesiva carga de trabajo de la oficina ahuyenta a las personas que podrían hacerse cargo del puesto de trabajo, con el grave perjuicio que esto representa para uno de los programas de doctorado de más éxito en la UCM. En el curso 2021-22 tiene 255 alumnos matriculados.

El PAS da una valoración alta a su actividad, con una media de 7 puntos sobre 10. Valora mejor la relación con los servicios centrales y el ambiente de trabajo, queda peor valorada (6) la relación con el profesorado y con las otras unidades. Hay que decir que la Secretaría de alumnos ha sido fuertemente renovada y lo mismo ocurre con la plantilla de profesores, por lo que la interacción entre los mismo se resiente.

*Tabla 13: Fortalezas y debilidades de la satisfacción de estudiantes con el programa*

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Satisfacción adecuada de los colectivos implicados con el programa</li> <li>- La mayor satisfacción de los estudiantes es con el profesorado y, en segundo lugar, con los criterios de admisión</li> <li>- El profesorado evalúa muy alto las actividades formativas</li> <li>- Buen ambiente de trabajo en el PAS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Baja participación de los alumnos y profesores en las encuestas</li> <li>- Aumentar la calidad de las Actividades formativas que deben estar orientadas a los objetivos de investigación de los estudiantes</li> <li>- La actividad formativa no cuenta en la carga docente del profesorado</li> <li>- Mejorar la información sobre recurso bibliotecarios telemáticos</li> <li>- Incidir en una mayor atención de los tutores/directores al alumnado</li> <li>- Oficina de doctorado poco operativa</li> </ul>

**5.3.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los doctorados y de su satisfacción con la formación recibida.**

*Tabla 14: Inserción laboral*

	2º curso de seguimiento 2018-19	3º curso de seguimiento 2019-20	Curso autoinforme re-acreditación 2020-21	1º curso de seguimiento 2021-22
IDUCM-30 Tasa de Inserción Laboral	s/d	s/d	S/d	s/d
IDUCM-31 Tasa de Adecuación de la Inserción Laboral	s/d	s/d	s/d	s/d

En el curso 2020/21 no hay datos al respecto

**5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.**

*Tabla 15: Movilidad de los doctorandos*

	2º curso de seguimiento 2018-19	3º curso de seguimiento 2019-20	Curso autoinforme re-acreditación 2020-21	1º curso de seguimiento 2021-22
IDUCM-15 Tasa de Movilidad	5	0	1	0
IDUCM-29 Satisfacción con la Movilidad	8,5	s/d	9,2	0

La movilidad es residual en el programa. No están previstas actividades de movilidad específicamente asociadas a las actividades formativas. En época de pandemia no es posible la movilidad de estudiantes de aquí la puntuación de cero. Además, la Escuela de doctorado ha desaconsejado en este curso que se autorice una movilidad virtual. Hay un elevado porcentaje de alumnos extranjeros que lógicamente realizan movilidad para realizar actividades formativas en España. También hay un pequeño grupo que realiza tesis con mención internacional que es el fundamento principal de la movilidad internacional, y un número muy reducido de tesis en cotutela que supone que el doctorando realiza la tesis en dos universidades de distintos países al mismo tiempo. Los alumnos del programa de doctorado no recurren al programa Erasmus.

*Tabla 16: Fortalezas y debilidades de la movilidad*

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
- El programa promueve la movilidad de ,los estudiantes mediante cotutela y estancias en el extranjero para realizar tesis con mención internacional	- Índice bajo de movilidad de los estudiantes

## **6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.**

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

No constan recomendaciones específicas para el Programa en el Informe de Evaluación para la Verificación del Título.

6.2.- Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

El informe definitivo de re-acreditación ha llegado el día 14/12/2021 y ha sido FAVORABLE. No ha establecido “recomendaciones de especial seguimiento”. Las recomendaciones generales del informe se tratan en el apartado 6.5

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

En el autoinforme para la re-acreditación del título realizado en el curso 2019-2020 se dio cuenta de la reformas realizadas por recomendación de la Comisión de Calidad de la UCM.

6.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

Puntos 1 y 2.- Se ha actualizado la página web del título con información sobre admisiones referente a Perfil recomendado y Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados. Así como sobre actividades formativas, doctorado con mención internacional para fomentar la movilidad, identificación del profesorado en cada línea de investigación. Resultados del programa en tesis doctorales. Constata una referencia a la Comisión de calidad que incluye las encuestas de satisfacción. Incluye también el sistema de quejas y sugerencias

Se ha actualizado el Programa 2022-23, fuente básica de información para todo candidato y solicitante de admisión, que incluye información general sobre normas de permanencia, sobre organización del Programa y la supervisión y el seguimiento de la formación doctoral.

Punto 3.- En el Programa 2022-23 publicado en la web se identifica el profesorado de cada línea de investigación

Punto 4.- El sistema de quejas y sugerencias esta publicado en la web de Calidad de La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Este especifica con gran detalle su funcionamiento y los resultados de su actuación. Incluye además, una buena reflexión sobre fortalezas y debilidades del mismo, que por razones obvias no se reproduce en esta memoria

Punto 5.2.- Se incluye en esta memoria una valoración de las encuestas de satisfacción de PAS

Punto 5.3.- No hay datos de satisfacción ni de inserción laboral de los egresados. Estos datos deben ser producidos por la Oficina de calidad de la UCM

Punto 5.4.- Se promociona la movilidad fundamentalmente a través de las tesis con mención internacional, pero esto no es posible en periodo de pandemia COVID por lo que los datos de este curso son que no hay movilidad.

Puntos 6.1. y 6.3 - Esto quedó resuelto en el Autoinforme para la re-acreditación del título, y hay que destacar que el informe final favorable de la re-acreditación lo valida.

6.5.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

Recomendaciones del informe de re-acreditacion de 14/12/2021 citado en apartado 6.1:

1.- Implantar mecanismos efectivos para incrementar el grado internacionalización del Programa:

- Se promueve principalmente la mención internacional, y se negocian convenios con universidades latinoamericanas. A los alumnos se les orienta en las tesis en régimen de cotutela.

2.- Realizar un seguimiento de los resultados de las tesis doctorales para disponer de información objetiva sobre los resultados del programa.

- Desde el vicerrectorado de calidad se están desarrollando mecanismos de seguimiento de los doctores egresados.
- La disponibilidad de becarios en el Programa permitirá hacer un seguimientos más concreto de la actividad investigadora a través de publicaciones de los doctores egresados del Programa.

3.- Implementar mecanismos que recojan tasas e indicadores académicos del Programa.

- Se busca disponer de recursos humanos para hacer seguimiento de la actividad de los doctorandos que queda reflejada en el sistema RAPI

4.- Diseñar acciones con el fin de mejorar los datos de éxito actuales relativos a la lectura tesis, no alcanzan el porcentaje previsto en la memoria verificada.

- La expectativa es que en el curso 2021-22 y sucesivos aumente significativamente el número de tesis leídas que quedó muy reducido como consecuencia de la pandemia COVID.
- La presencialidad de los estudiantes en las actividades formativas obligatorias permitirá mejorar las expectativas en la lectura de tesis.
- Se busca facilitar a los doctorandos el acceso a los recursos en biblioteca tanto informativos como documentales de manera telemática. Al realizar las actividades formativas de noviembre y junio de 2023 se organizarán sesiones de tipo presencial por el director de la biblioteca con esta finalidad.
- Se promoverán cursos sobre recursos bibliotecarios en ciencias sociales en las actividades formativas de la Escuela de doctorado.

*Tabla 17: Fortalezas y debilidades de la evaluación del programa*

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- El programa ha sido re-acreditado FAVORABLEMENTE en el curso 2020-21</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Dificultades para la adaptación constante de la web del programa</li> <li>- Dificultades de la UCM para el seguimiento de los egresados doctores</li> </ul>

## 7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

No ha habido modificaciones del título verificado

## 8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	El SGIC está articulado y funciona eficazmente		
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	Renovación regular de la Comisión Académica Organización regular de las actividades formativas - Reforzamiento de la figura de los evaluadores externos	Necesidad de racionalización de procedimientos de gestión	Reuniones periódicas
Personal académico	- Elevada cualificación del profesorado - Adecuada proporción de profesores en relación al número de alumnos del programa - Adecuada distribución de los profesores entre las líneas de investigación Incorporación de nuevo profesorado y renovación del mismo	Renovación del profesorado	Incorporación de profesorado joven altamente cualificado con sexenios (profesorado contratado doctor)
Sistema de quejas y sugerencias	- Existencia de un sistema de garantía de calidad con procedimientos y mecanismos (SQyR) para hacer el seguimiento adecuado de la titulación y atender las quejas y sugerencias, incluso de manera virtual. - Se cumple con los requisitos de transparencia	Comunicación regular con los doctorandos de manera oral	Reuniones dos veces al año de coordinación con los alumnos
Indicadores de resultados	- Elevada demanda por gran atractivo del programa - Atractivo para alumnos de otras universidades y extranjeros - Elevado número de tesis cum laude - Incremento del número de tesis con mención internacional	Información sobre el programa	- Reconocimiento de los doctores del programa en la vida social - Información en la web
Satisfacción de los diferentes colectivos	- Satisfacción adecuada de los colectivos implicados con el programa - La mayor satisfacción de los estudiantes es con el profesorado y, en segundo lugar, con los criterios de admisión - El profesorado evalúa muy alto las actividades formativas - Buen ambiente de trabajo en el PAS		Implicación del profesorado activa en la selección del alumnado
Inserción laboral	No hay datos		Rectorado de la UCM

Programas de movilidad	- El programa promueve la movilidad de ,los estudiantes mediante cotutela y estancias en el extranjero para realizar tesis con mención internacional		Promoción de las tesis con mención internacional
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la Acreditación	El programa ha sido re-acreditado FAVORABLEMENTE en el curso 2020-21		Atender las recomendaciones formuladas

## **9. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA**

9.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

En cuadro adjunto

9.2.- Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar.

- 1.- Proponer una reforma del título considerando una reconfiguración de las líneas de investigación
- 2.- promover la movilidad de estudiantes por la realización de tesis en co-tutela y estancias en el extranjero para conseguir tesis con mención internacional
- 3.- Promover la participación de profesores, estudiantes y agentes externos en las encuestas de satisfacción de la UCM
- 4.- Promover la orientación hacia la investigación en los seminarios monográficos que organizan las líneas de investigación
- 5.-Hacer operativa y eficiente la Oficina de doctorado de la Facultad

PLAN DE MEJORAS	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	Creación de una subcomisión de doctorado				Junta de Facultad		En proceso
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	Inadecuada gestión de la Oficina de doctorado	Falta de personal	Renovación e Incremento del número de personas		Decanato		En proceso
Personal Académico	a) Renovación del profesorado b) Proyectos de investigación	a) Jubilación de profesores b) caducidad de proyectos	a) Incorporar nuevos profesores b) Nuevos proyectos en las líneas que no los tienen	IDUCM 24,25 y 35	a) Comisión académica b) Líneas de investigación	a) Septiembre de 2022	a) Realizado b) Pendiente
Sistema de quejas y sugerencias	- Baja participación de los estudiantes en las reuniones de coordinación	Reuniones telemáticas	Reuniones presenciales		Coordinación	Noviembre y junio de 2022- y 2023	Pendiente
Indicadores de resultados	- Reducido número de profesores no UCM - Pocos alumnos becados - régimen de cotutela - exceso de oferta de plazas		- Apoyar la admisión de alumnos que soliciten becas - Informar sobre la cotutela - reducir el número de plazas ofertadas - Convenios con otras universidades	IDUCM 12 y 21	- Comisión académica - Coordinación del programa -Decanato	Durante el curso	Realizado y en proceso
Satisfacción de los diferentes colectivos	- participación en las encuestas - Actividades formativas	- Falta de interés por las encuestas - Promover seminarios de investigación -	- Informar sobre la importancia de las encuestas - Promover temas de investigación en los seminarios	IDUCM 26, 27 y 28	- Coordinación - Comisión académica	Durante el curso	En proceso

			- Reclamar reconocimiento de la actividad docente				
Inserción laboral	No hay datos	Desconocidas	Contactar con egresados		Rectorado		En proceso
Programas de movilidad	- Índice bajo de movilidad de los estudiantes	Pandemia COVID	Promoción de tesis en cotutela y con mención internacional	IDUCM 15 y 29	Coordinación	Durante el curso en noviembre y junio de 2022 y 2023	En proceso

**MEMORIA APROBADA POR EL ÓRGANO COMPETENTE JUNTA DE FACULTAD CON FECHA .....**